



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 33019/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 0043/018 solicita la designación del Arq. JOSÉ LEOPOLDO OLMEDO, en un cargo DOC 1 de 30 (treinta) horas reloj de la asignatura "Sistemas de Representación II" del Ciclo Básico, a partir del 20 de marzo de 2018 y mientras dure la Licencia Sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor jerarquía del Arq. Pedro A. Vides, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el ciclo Lectivo 2018.

Que el Arq. Pedro A. Vides se encuentra en uso de Licencia Sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor Jerarquía, por lo que es necesario cubrir el cargo.

Que según el último llamado a inscripción, la Comisión Asesora considera de manera unánime que el Arq. José Leopoldo Olmedo acredita los requisitos necesarios para cubrir la asignatura, por lo que se le ofreció el cargo y aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar al **ARQ. JOSÉ LEOPOLDO OLMEDO**, DNI N°: 24.262457, como Docente Suplente en un cargo DOC 1 de 30 (treinta) horas reloj de la asignatura "Sistemas de Representación II" del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 20 de marzo de 2018 y mientras dure la Licencia Sin Goce de Haberes por Cargo de Mayor jerarquía del Arq. Pedro A. Vides, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

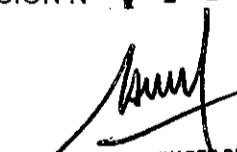
ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares.

RESOLUCION N° **1132 2018**

AJ.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.